

**PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**  
**COMUNICADO DE PRENSA N° 284/19**  
**Rivera, 12 de Octubre del 2019.**

**SOLICITUD DE COLABORACIÓN:**



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la persona **Roberto BRITOS DUTRA, uruguayo de 82 años de edad**, el mismo vestía al momento pantalón jeans color azul, campera a cuadros color azul con blanco, championes color azul, y falta de su hogar en calle Martín Garragorri N° 319, Barrio Mandubí, desde el día 03/09/2019.

Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20306034 de la Sub Comisaría Santa Isabel.

**AMP. SOLICITUD DE COLABORACIÓN:**

Relacionado con la solicitud de colaboración para ubicar a la persona **María Luisa OLIVERA BENTOS, uruguayo de 18 años de edad**, se informa que la misma ya fue localizada.

**SOLICITUD DE COLABORACIÓN:**



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la adolescente **Raisa MARTINEZ VIEIRA, uruguayo de 14 años de edad**, la que vestía un vaquero jeans color azul, un buzo color violeta, y llevando una mochila color negra. Falta de su hogar en calle Paysandú N° 664, Barrio Saavedra. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 20306000 de Seccional Décima.

**AVISO:**

Se comunica a la Población, que desde el pasado Viernes 13 del mes de Setiembre, se actualizó el sistema de telefonía de ésta Jefatura de Policía, por lo cual los teléfonos comprendidos en el predio de ésta Jefatura cambiarán los 4 primeros dígitos de su numeración, dejando de ser 2152\*\*\*\* pasando a ser 2030\*\*\*\*, Ejemplo para llamar a la Central de Jefatura, a partir del día Viernes habrá que discar 2030 5900. Luego de culminada esta migración telefónica, paulatinamente se realizará lo mismo en las demás Comisarías y dependencias de ésta Jefatura.

**AVISO:**

Se encuentran en el Departamento de Seguridad Rural, para quien justifique su propiedad **una Yegua pelo Rosillo Gateado, y un Caballo pelo Moro**, los cuales se encontraban en Ruta N° 5 y Camino a Monte Paz.

#### **AMP. COMUNICADO N° 279/19 – RAPIÑA – FORMALIZACIÓN:**

Relacionado al hecho ocurrido en la madrugada del pasado 7 de Octubre, en la ciudad de Tranqueras, donde **resultó lesionado un masculino de 69 años**, al cual le diagnosticaron: **"TRAUMATISMO ENCÉFALO CRANEANO Y HERIDAS CORTANTES"**; quien fuera víctima de agresiones por parte de dos masculinos desconocidos.

Luego del hecho la víctima se percató que le faltaba la **billettera conteniendo documentos varios y la suma de \$ 2.700 (pesos uruguayos dos mil setecientos)**.

En la jornada del día 09/10/2019, **personal de Seccional Tercera intervino a un masculino de 21 años**. Prosiguiendo con las actuaciones dichos efectivos abocados al esclarecimiento del mismo, en la pasada jornada intervinieron a otro masculino de **21 años de edad, los que fueron** conducidos en ese entonces a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, fueron **formalizados con prisión preventiva**.

Luego efectivos de Seccional Tercera, atento a disposición judicial, concurrieron a una finca en **calle Independencia**, donde intervinieron a un **adolescente de 17 años**, quien fue conducido a la Sede Judicial en la jornada de ayer y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **"LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL ADOLESCENTE, LA FISCALÍA LE HA TIPIFICADO EN EL CASO LA AUTORÍA DE UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA A LA LEY PENAL Y TIPIFICADA COMO UN DELITO DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADA POR LLEVAR CONSIGO ARMA Y POR PLURIPARTICIPACIÓN EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE LESIONES GRAVES"**.

Asimismo por decreto se dispuso: **"ATENTO LO SOLICITADO POR LA FISCALÍA, QUE SE DISPONGA LA INTERNACIÓN DEL ADOLESCENTE HASTA EL DICTADO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA, TENIENDO PRESENTE LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS Y ADEMÁS TENIENDO PRESENTE QUE LA DEFENSA NO SE HA OPUESTO SE DISPONE HACER LUGAR A LO SOLICITADO RELEVANDO QUÉ SE TRATA DE UNA MEDIDA PRECEPTIVA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL CNA, DISPONIENDO LA INTERNACIÓN EN INISA"**.

#### **AMP. COMUNICADO N° 277/19 – N° 281/19 – HOMICIDIO – FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con el hecho de sangre ocurrido en la madrugada del día **05/10/2019**, donde ultimaran a un masculino con un disparo con arma de fuego, ocurrido en **calles Paysandú y Agraciada**, por el cual **ya fue formalizado una persona de 45 años de edad**, por un delito de homicidio especial y muy especialmente agravado en calidad de cómplice. Efectivos de la División Especializada en Materia de Delitos Complejos, prosiguiendo con los trabajos de inteligencia en pos de aclarar totalmente el hecho, intervinieron a **una femenina de 29 años de edad y un masculino de 34 años de edad**.

En la jornada de ayer, conducidos a la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **"LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LA FEMENINA Y DEL MASCULINO, POR EL CUAL LA FISCALÍA LES TIPIFICÓ, UN DELITO DE TRÁFICO INTERNO DE ARMAS Y MUNICIONES EN CALIDAD DE AUTORES Y UN DELITO DE HOMICIDIO ESPECIAL Y MUY ESPECIALMENTE AGRAVADO EN CALIDAD DE AUTOR AL MASCULINO, Y EN CALIDAD DE CÓMPLICE A LA FEMENINA, TODO ELLO EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL"**.

Por resolución se dispuso: **"LA PRISIÓN PREVENTIVA RESPECTO DE AMBOS IMPUTADOS POR EL PLAZO DE 180 DÍAS"**.

### **AMP. COMUNICADO 183/19 – VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con la intervención de **un masculino de 38 años**, quien incumplió medidas cautelares hacia su ex pareja, **una femenina de 28 años**.

En la jornada de ayer, conducido a la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“HABIENDO SIDO OÍDA LA DEFENSA Y FISCALÍA, EN ATENCIÓN DE LO QUE SURGE EN ESTA AUDIENCIA QUE EL PENADO HA MANIFESTADO QUE DESDE QUE HA RECUPERADO SU LIBERTAD AMBULATORIA A INCUMPLIDO TODAS LAS MEDIDAS DISPUESTAS, CONSIDERÁNDOSE LA GRAVEDAD DE LOS HECHOS QUE SURGEN DE LA NOVEDAD, CONFORME DE LOS ESTABLECIDO EN EL ART. 12 INCISO 2DO. DE LA LEY 19446 SE DISPONE: SE REVOCA LA LIBERTAD VIGILADA Y EN SU MÉRITO DISPÓNESE DEL CUMPLIMIENTO EN PRISIÓN DE LA PENA, LA QUE DEBERÁ LIQUIDARSE POR OFICINA ACTUARIA, POR EL TÉRMINO DE 12 MESES DESDE EL DÍA DE LA FECHA”**.

Asimismo por decreto se dispuso: **“EN ATENCIÓN A QUE SE DISPUSO EL REINTEGRO DEL PENADO AL CENTRO CARCELARIO”**.

### **AMP. COMUNICADO N° 183/19 – HURTO – FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con el hurto de una **moto marca TANGO, modelo TS110, matrícula FAK7405, color blanca y azul**, la que se encontraba estacionada en **calle Fructuoso Rivera esquina José Enrique Rodó**, resultando en la intervención de **un masculino 23 años**, quien conducía dicho bi-rodado. Asimismo dicho masculino incumplió con medidas cautelares, hacia familiares.

En la jornada de ayer, conducido a la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPETO DEL MASCULINO, LA FISCALÍA TIPIFICÓ COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA ESPECIALMENTE AGRAVADO POR COMETERLO CONTRA UNA MUJER, UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR COMETERLO SOBRE COSA EXPUESTA AL PÚBLICO POR LA NECESIDAD O COSTUMBRE Y UN DELITO DE DESACATO. TODOS EN REITERACIÓN REAL ENTRE SI Y EN CALIDAD DE AUTOR, A CUMPLIR LA PENA DE DOS AÑOS DE PENITENCIARIA DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO”**.

## **AMP. COMUNICADO 183/19 – HURTO – FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con el hurto ocurrido en **Ruta 27 y Ruta 5**, una vez allí avistaron a 2 desconocidos los que se dan a la fuga, siendo intervenido uno de ellos, **un masculino de 27 años**, el que abandonó el producto del hurto, siendo **una batería marca MOURA de 150 amperes**, la que había sido retirada de un camión marca VOLKSWAGEN.

Conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL INDAGADO, HABIENDO SOLICITADO A LA FISCALÍA UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA”**.

Asimismo por decreto se dispuso: **“HOMOLÓGASE EL ACUERDO DE SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO EN SU MÉRITO SUSPÉNDASE CONDICIONALMENTE EL PROCEDIMIENTO A SU RESPETO POR UN PERÍODO DE 10 MESES, DURANTE EL CUAL QUEDARÁ SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS REQUISITOS PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 386, ESTO ES: 1- CONSTITUIR DOMICILIO Y NO MODIFICADOS SIN DAR DE INMEDIATO CONOCIMIENTO AL TRIBUNAL. 2- OBLIGACIÓN DE PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA EN LA SESIÓN DE SU DOMICILIO, SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA. 3- OBLIGACIÓN DE REALIZAR TAREAS COMUNITARIAS DOS HORAS POR SEMANA, A DETERMINAR POR LA OSLA. 4- LA OBLIGACIÓN DE CONCURRIR AL DISPOSITIVO DE CIUDADELA PARA SU TRATAMIENTO, TODAS LAS MEDIDAS POR EL PLAZO DE 10 MESES.**

### **HURTO:**

De una estación de servicios en **calle Agraciada y Reyles, Barrio Centro**, hurtaron **9 botellas de cerveza, marca Norteña de 1 litro c/u**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

### **HURTO:**

De una finca en **calle Diego Lamas, Barrio Máximo Xavier**, hurtaron **2 sillas playeras, 4 macetas para plantas, 8 adornos de cerámica en forma de pájaros, una mesa de jardín de hierro blanca, una manguera azul, una silla de madera y 6 almohadones de sillas**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

### **HURTO:**

De una finca en **calle Faustino Carámbula, Barrio Rivera Chico**, hurtaron un **portón de hierro de 1,6 x 1mts. y una garrafa de gas de 13 kg**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

### **HURTO:**

De una finca en **calle Faustino Carámbula, Barrio Rivera Chico**, hurtaron **una amoladora color amarilla y un televisor marca XION de 32 pulgadas, color negro**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

**OPERATIVO P. A. D. O:**

En la pasada jornada, personal del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa), realizó patrullajes y operativos en Barrios: Centro, Bisio, Cerro Marconi, Insausti, Pueblo Nuevo, Mandubí, Rivera Chico, Los Pirineos, Bella Vista y Paso de la Estiva.

Habiendo realizado inspecciones de vehículos e identificación de personas; como también prestaron apoyo para las diferentes Seccionales.